



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"

Resolución Jefatural
N° 003-2019-IIAP-OGA

Iquitos, 3 de enero de 2019

VISTO:

El Memorando N° 001-2019-IIAP-OGA, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la encargatura del puesto de Jefe de la Unidad de Personal, a partir del 2 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobado por Resolución Presidencial N° 011-2012-IIAP-P, el cargo de Jefe de Unidad de Personal, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con número de orden 22, con clasificación de servidor público ejecutivo (SP-EJ);

Que, por motivo de vacancia es necesaria la encargatura del puesto de Jefe de Unidad de Personal, a partir del 2 de enero de 2019;

Que, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante el Informe N° 001-2019-IIAP-OGA/UP/UJGF de fecha 2 de enero de 2019, la Especialista en Recursos Humanos, precisa que dada la vacancia del puesto de Jefe de la Unidad de Personal, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto al Lic. Adm. Teodorico Jimeno Ruiz, en adición a sus funciones, desde el 2 de enero de 2019;

De conformidad a lo establecido por el literal f) del artículo 47 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana¹;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Personal al Lic. Adm. **TEODORICO JIMENO RUIZ**, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2019, en adición a sus funciones como Especialista en Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Personal, al señor Teodorico Jimeno Ruiz, y al Responsable de Legajo de la Unidad de Personal, para su archivo.

Regístrese y comuníquese

Instituto de Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP
[Firma]
NICEFORO E. TRUJILLO LEÓN
Jefe Ofic. General Administración



¹ ROF del IIAP, aprobado mediante Acuerdo N° 247/036-2010-IIAP-CS del Consejo Superior en la XXXVI Sesión Ordinaria del 26 de mayo 2010; modificado en sus artículos 8°, 9° y 10° mediante Acuerdo de Consejo Superior N° 272/043-2013-IIAP-CS del 17 de diciembre de 2013.

C.c.: UP, Teodorico Jimeno, File, Arch.



SEDE CENTAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"

INFORME N° 001-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF

PARA : NICÉFORO RONALD TRUJILLO LEON
Jefe Oficina General de Administración
DE : URSULA JANETH GOMEZ FLORES
Especialista en Recursos Humanos
ASUNTO : Encargo de funciones del puesto de JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL.
REFERENCIA : Memorandum N° 001-2019-IIAP-OGA
FECHA : Iquitos, 2 de enero de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Memorandum N° 001-2019-IIAP-OGA, el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la encargatura del puesto de JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL, al Lic. Adm. Teodorico Jimeno Ruiz, Especialista en Gestión de Recursos Humanos, por vacancia de dicho puesto.

2. ANÁLISIS

- 2.1 El puesto de JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL está considerado en el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana¹, con N° Orden 22, con la clasificación de Servidor Público Ejecutivo, el mismo que se encuentra vacante desde el 12 de enero de 2015, por renuncia de su titular. Cargo que no se pudo cubrir hasta la fecha.
- 2.2 El Lic. Adm. Teodorico Jimeno Ruiz, labora en la Unidad de Personal de la entidad desde el 10 de marzo de 1987, actualmente contratado bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 –Contratación Administrativa de Servicios-, como Especialista en Gestión de Recursos Humanos, contando con especialización y amplia experiencia en gestión de recursos humanos.
- 2.3 En ese sentido, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

¹ CAP-IIAP, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 011-2012-IIAP-P de fecha 15-02-2012.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

- 2.4 Por tanto, dada la vacancia del puesto de Jefe de la Unidad de Personal, de conformidad a la norma citada resulta necesario que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto al Lic. Adm. Teodorico Jimeno Ruiz, Especialista en Gestión de Recursos Humanos, en adición a sus funciones, a partir del 02 de enero de 2019.
- 2.5 En ese sentido, debe tenerse en consideración que el literal f) del artículo 47 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana², establece como una de las funciones de la Oficina General de Administración, la de emitir resoluciones administrativas de su competencia.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 De conformidad a los numerales 1 y 2 del artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por vacancia no cubierta del puesto de Jefe de la Unidad de Personal, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto al Lic. Adm. Teodorico Jimeno Ruiz, Especialista en Gestión de Recursos Humanos, en adición a sus funciones, a partir del 2 de enero de 2019.

- 3.2 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las funciones de la Oficina General de Administración, de acuerdo con el literal f) del artículo 47 del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP².

4. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encarga el puesto de Jefe de la Unidad de Personal, al Lic. Adm. Teodorico Jimeno Ruiz, Especialista en Gestión de Recursos Humanos, en adición a sus funciones, a partir del 2 de enero de 2019.

Para tal efecto, se adjunta el proyecto de resolución respectiva.

Atentamente,

Lic. Adm. URSULA JANÉTH GOMEZ FLORES

Especialista en Recursos Humanos

Oficina General de Administración

Unidad de Personal

² ROF del IIAP, aprobado mediante Acuerdo N° 247/036-2010-IIAP-CS del Consejo Superior en la XXXVI Sesión Ordinaria del 26 de mayo 2010; modificado en sus artículos 8°, 9° y 10° mediante Acuerdo de Consejo Superior N° 272/043-2013-IIAP-CS del 17 de diciembre de 2013.

C.c.: Arch.



SEDE CENTAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe



EL PERÚ PRIMERO